MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAVELICA
SUB GERENCIA SECRETARIA GENERAL Y GESTION

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA Nº 467-2023-AL/MPH

Huancavelica, 08 de junio 2023

VISTO:

El Informe N° 204-2023-GPP/MPH., de fecha 08 de junio de 2023, de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, donde solicita modificación de la fecha de convocatoria de la I Audiencia Pública Municipal 2023 de Rendición de Cuentas, a través de acto resolutivo.

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de gobierno local con personería jurídica de derecho público, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad al artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972. La autonomía que la Constitución establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 413-2023-GM/MPH., de fecha 16 de mayo de 2023, se resuelve aprobar el cronograma de actividades para la Primera Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2023 – I de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, por las consideraciones expuestas en la presente resolución, conforme se detalla a continuación:

PRIMERA AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2023 – I DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAVELICA.	DESCRIPCIÓN
FECHA	14 de Junio de 2023
HORA DE REALIZACION	11:00 am.
LUGAR	Urbanización Niño Lachocc (A espaldas del Cementerio General)

Que, mediante el Informe N° 204-2023-GPP/MPH., de fecha 08 de junio de 2023, el Gerente de Planeamiento y Presupuesto, comunica lo siguiente: Teniendo conocimiento del Oficio Múltiple N° 001-2023-C.M.SUR/SEC.ORG/CONULP., donde el Coordinador General MACRORREGIONAL del SUR, convoca al paro de 24 horas a realizarse los días 14 y 16 de junio del 2023, y viendo la seguridad para llevar a cabo la actividad de la I Audiencia Pública Municipal 2023 de Rendición de Cuentas, solicita el cambio de fecha para el día 15 de junio del año en curso, para su mejor ejecución de la actividad y seguridad de los participantes;

Que, la Ley Nº 31433, modifica algunos artículos de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, entre ellos, modifica su numeral 36 del artículo 20º mediante el cual señala que es atribución del alcalde, convocar, bajo responsabilidad, como mínimo a dos audiencias públicas distritales o provinciales, conforme a la circunscripción de gobierno local;

Que, en consecuencia, en atención al documento de vistos, es necesario modificar la Resolución de Alcaldía N° 413-2023-AL/MPH., en el extremo de la fecha (14/06/2023) de la I Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2023 de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, por lo que, hace necesario emitir el presente acto resolutivo, y;

Estando a lo expuesto, al documento de vistos, a las facultades conferidas por el Art. 20° inciso 6) de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, con visación de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Asesoría Jurídica, y Gerencia Municipal de la Municipalidad Provincial de Huancavelica;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – MODIFICAR la Resolución de Alcaldía N° 413-2023-AL/MPH., de fecha 16 de mayo de 2023, por las consideraciones expuestas en la presente resolución, en el extremo de la fecha de la Primera Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2023 – I de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, el mismo que se llevará a cabo el día 15 de junio del 2023.

Artículo Segundo. – RATIFICAR los demás extremos de la Resolución de Alcaldía N° 413-2023-AL/MPH., de fecha 16 de mayo de 2023.

Artículo Tercero. - ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, y demás instancias de su competencia, llevar a cabo las acciones necesarias para el debido cumplimiento del presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Distribución:
Alcaldía.
Gerencia Municipal.
Gerencia de Planeamiento y Ppto.
Gerencia de Administración y Finanzas.
Gerencia de Desarrollo Social.
Gerencia de Desarrollo Económico.
Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.
Unidad de Informática.
Unidad de Imagen Institucional.
Archivo.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAVELICA
Toribio W. Castro Cornejo
ALCALDE